Camara A gastos dela Justicia a Antonio Marco Hizente Vezino desta Villa Al qual sele Notifique lo azepte A Jure Y tenga su libro de quenta Y Razon para darla siempre que sele pida —

Mayordomo de propios Y de positario de arvitrios — Nombraron por Mayordomo delos propios Y Rentas desta Villa Y por depositario del efecto de arvitrios della a Antonio Marco Hizente Vecino desta Villa Al qual se le notifique lo azepte Y Jure Y tenga su libro de quenta Y Razon para darla siempre que le sea pedida

Comisarios para la cobranza dellos — Nombraron por comisarios para las cobranzas delos devitos desta Villa a los señores Dn Martin Muñoz lorenzo, Y Dn Joseph quilez delos Vezinos Y Regidores deste Ayuntamiento a los quales se les Notifique lo azepten —

Procurador de causas — Nombraron por procurador de causas a Leonardo Martinez Vecino desta Villa Al qual sele Notifique lo azepte Y Jure hazer su deber —

Padre de menores — Nombraron por padre de Menores a Dn Juan Ydalgo quilez Vecino desta Villa Al qual sele Notifique lo azepte Y Jure hazer su deber

Ss.nos del num.o Y Ayuntam.to — Nombraron por Ss.nos del numero Y Ayuntamiento desta Villa a Juan Albaina que lo es Presente Bar.me pucheta lozano Y Miguel de ortega Martinez Y qual nombre para [illegible] —